

SANTA CRUZ, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2.015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 322, de fecha 09.09.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Reposición Aceras, Pavimento y Puente Calle General del Canto"
5. Decreto Exento N° 001949 de fecha 10.09.2014 Aprueba Modalidad de Administración Directa para la realización del Proyecto denominado "Reposición Aceras, Pavimento y Puente Calle General del Canto"
6. Decreto Exento N° 002670 de fecha 22.12.2014, que Modifica el valor del proyecto denominado "Reposición Aceras, Pavimento y Puente Calle General del Canto".
7. Decreto N° 00623 de fecha 27.03.15 Llama a Propuesta Pública denominada "Reposición Aceras, Pavimento y Puente Calle General del Canto".
8. Decreto N° 825, de fecha 24.04.2015. Adjudica Propuesta Pública.
9. Decreto N°873 de fecha 04.05.2015, Aprueba contrato para el proyecto denominado **"REPOSICION ACERAS, PAVIMENTOS Y PUENTE GENERAL DEL CANTO"**.
10. Decreto N°1726 de fecha 03.09.2015, Nombra profesional ITO para el proyecto denominado **"REPOSICION ACERAS, PAVIMENTOS Y PUENTE GENERAL DEL CANTO"**.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar el Proyecto de Reposición Aceras, Pavimento y Puente Calle General del Canto, descrito en Ficha del Proyecto.
2. La reevaluación técnica del proyecto debido a su modificación de modalidad de Administración Directa a Licitación Pública, el aumento de partida adicional de iluminación peatonal y la incorporación de gastos generales y utilidades al total del proyecto.
3. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO EXENTO N° 001756

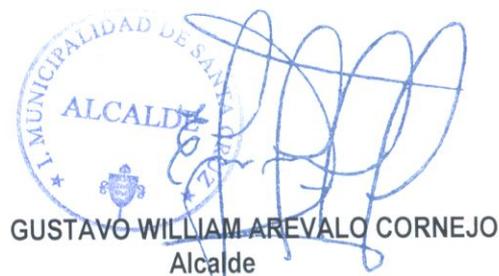
1. **APRUEBASE**, el Aumento de Plazo para el Proyecto denominado **"REPOSICION ACERAS, PAVIMENTOS Y PUENTE GENERAL DEL CANTO"**, por un periodo de 18 (dieciocho) días corridos, a contar del día 05/09/2015 hasta el 23/09/2015, según contrato celebrado entre el Señor **GUILLERMO ENRIQUE ADASME RENCORET**, RUT N° [] con domicilio en [] de la Comuna de Nancagua,, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° [] por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO
CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)
GWAC/CMRC/GAGV/MARR/edvs

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde